FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Lozano	Diana Lorena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 40782364	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 01 AÑO 1977

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 25N 2 43 Esquina La Libertad

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO 4375459 EMAIL dianaramoslozano26@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	03	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	11	2017	192718-D1
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2009	
PREGRADO	10	X		SALUD OCUPACIONAL	10	2000	0244/2021

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL		X				X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL DONCELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AESOR EN SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null CALLE 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISION SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106872692	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 19 40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONIC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 137/2006 PROFESIONAL ADMINISTR	*DEPENDENCIA* APOYO					*DIRECCIÓN* CALLE 12B 4 38 BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2427400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12B 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ZOMAC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4375459	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	10	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 25 2 43 Esquina B. La Libertad						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MONTAÑITA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4300156	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					*DIRECCIÓN* Calle 4 Cra 5 esquina, frente al parque central						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4354779	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECURSOS HUMANOS					*DIRECCIÓN* Calle 15 Carrera 13 Esquina Barrio el Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4354779	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-SST					*DIRECCIÓN* Carrera 13 Calle 15 Esquina Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* BELÉN DE LOS ANDAQUÍES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4316264	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	12	*Mes*	10	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5N 4 42						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4354779	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Carrera 13 Calle 15 Esquina Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4312801	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 14N 5 01						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MILAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214767588	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 7 12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* ALBANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4303089	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	08	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 6 05					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Florencia, 21 de octubre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.782.364
RAMOS LOZANO
APELLIDOS
DIANA LORENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1977
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
11-MAR-1995 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00180227-F-0040782364-20090922 0016398440A 1 8080110377

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 11:25:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40782364
Código de Verificación	407823642610211112522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305157817

PIB
11:22:18

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA LORENA RAMOS LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40782364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:00 AM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40782364**

Apellidos y Nombres: **RAMOS LOZANO DIANA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:19 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40782364,** Apellidos y Nombres **RAMOS LOZANO DIANA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Contraloría Departamental de Caqueta**, con NIT **891190246-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 11:42:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40782364** y Nombre: **DIANA LORENA RAMOS LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149999205** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO No.
20261021-2739082

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIANA LORENA RAMOS LOZANO**, identificado(a) con número de documento **40782364** y tarjeta profesional No. **192718**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6b5385da8c50e649bde22d40164bf37c62c9be71d41db2d689ba8cf31846258**

Documento generado en 21/10/2026 11:27:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40782364 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 11:40 AM

Código Verificación: **LBRUWDE6JN**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188412029

(415)7707212489984(8020) 000014118841202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 7 8 2 3 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 7 8 2 3 6 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	LOZANO	DIANA	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 2 43 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico: dianaramoslozano26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 4 5 5 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 0 0 1 0 1 3	4 9 2 1	6 9 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMOS LOZANO DIANA LORENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No. 0244
(13 de julio de 2021)

NIT.800.091.594-4
SS.90
Por la cual se renueva una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012; y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **DIANA LORENA RAMOS LOZANO** con Cédula de Ciudadanía No.40.782.364 de Florencia Caquetá, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de renovación de la Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo Técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012.

Que la peticionaria adjuntó a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 20 de octubre de 2000, de la Universidad del Tolima, que otorgan el título de Profesional en Salud Ocupacional a la peticionaria.
c) Considerando que la fecha de grado de la solicitante es anterior a la entrada en vigencia de la ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010, por medio de la cual se regula el registro calificado para los programas académicos de educación superior; no se exige tal requisito.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por el solicitante.

Que, conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que el Profesional, acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para la renovación de la licencia como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo a **DIANA LORENA RAMOS LOZANO** con Cédula de Ciudadanía No.40.782.364 de Florencia Caquetá; como Profesional en Salud Ocupacional; con el siguiente campo de acción:

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No. 0244
(13 de julio de 2021)

NIT.800.091.594-4
SS.90
Por la cual se renueva una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Florencia Caquetá, 13 de julio de 2021

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Departamental

Aprobó: Edwar Andes Rios Zunce Director Técnico Desarrollo Servicios De Salud

Revisión Jurídica: Kely Yohana Beltrán Peña. Profesional Universitario Oficina SAC.

Elaboró: Adriana E. Rosero Imbachi. Profesional especializado en SST. Res. No 120

308548

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



192718-D1
Tarjeta No.

15/07/2010
Fecha de Expedicion

26/06/2009
Fecha de Grado

DIANA LORENA
RAMOS LOZANO

40782364
Cedula

CAQUETA
Consejo Seccional

DE LA AMAZONIA
Universidad

Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

136951

© 5803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

La República de Colombia
Y en su nombre

El Colegio Nacional Femenino

Florencia - Caquetá

Autorizado por la Gobernación del Caquetá - Secretaria de Educación
Según Resolucion No. 240 del 9 de noviembre de 1989

Confiere a:

Diana Lorena Ramos Lozano

Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.782.364 de Florencia - Caquetá

El Titulo de

Bachiller

Modalidad Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Gladys M. de Lucía
Secretaria

Secretario de Educación

Florencia, 26 de Noviembre de 1993

Anotado al Folio No. 0326-20

Libro de Registro No. 5

Dado en Florencia, a 8 de Marzo de 1995

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 2o. DEL ... FLORENCIA COTA
TESTIFICA QUE LA PRESE... COINCIDE
EXACTAMENTE CON LO ... QUE TUVO A
LA VISTA. 30 ENE. 2003 de 1.99
FLORENCIA
ANA JOAQUINA VAZQUEZ GONZALEZ
Notaria Segunda Encargada

República de Colombia

La Universidad del Quindío

Creada mediante Ordenanza No. 014 de Noviembre de 1982 y No. 037 de Mayo 3 de 1984
de la Asamblea Departamental del Quindío

En asocio con:

La Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza No. 005 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

Le confiere el título de:

Profesional en Salud Ocupacional

A

Diana Lorena Ramos Lozano

C.C. No. 40.782.364 expedida en Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué a los 20 días del mes de Octubre de 2000

Universidad del Quindío
Rector

Universidad del Quindío
Secretario General

Universidad del Tolima
Rector

Universidad del Tolima
Secretario General

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Ntl. 2150/95
Universidad del Tolima

ACTA DE GRADO NÚMERO 004

Registro 23600 Folio 134 Libro 6

En Ibagué, a las diez de la mañana del viernes veinte (20) de octubre del año dos mil (2000), se reunieron en el Coliseo de la Universidad del Tolima, presididos por los doctores JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector Encargado de la Universidad del Tolima; HECTOR POLANIA RIVERA, Rector de la Universidad del Quindio, JUAN CARLOS FERRERO OTERO, Director del Instituto de Educación a Distancia; HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad del Tolima y GLORIA INÉS AGUDELO GÓMEZ, Secretaria General de la Universidad del Quindio; con el objeto de proceder a la graduación de **DIANA LORENA RAMOS LOZANO** documento de identidad cédula de ciudadanía número 40.782.364 expedido en Florencia , como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

El señor Rector recibió el juramento al graduando y luego le entregó el título que lo acredita como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

A las doce del dia, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta la cual se firmo a continuación.

EL RECTOR (E),

(FDO.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

(FDO.) HECTOR POLANIA RIVERA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

(FDO.) HÉCTOR VILLARRRAGA SARMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO,

(FDO.) GLORIA INES AGUDELO GÓMEZ

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 20 de octubre de 2000

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 3167

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de DERECHO, según Acuerdo No. 162 del 18 de Junio de 2009, ha certificado que

DIANA LORENA RAMOS LOZANO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 40782364 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A002678** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, Hoy 26 de Junio de 2009.

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Rector

LIBARDO RAMON POLANIA
Secretario General

ROSARIO ESPAÑA QUIROZ
Decano

Registrado al libro: 001 Folio: 0194 Fecha: 26 de Junio de 2009

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Contencioso Administrativo

A:

Diana Lorena Ramos Lozano

Cédula de Ciudadanía No. *40782364* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Especialización en Derecho Contencioso Administrativo* de la Facultad *de Derecho*
y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 24 días del mes de Noviembre de 2017*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 36
Fecha: *24 de Noviembre de 2017*

A011218

NOTARIA 1
EL NOTARIO PRIMERO DE FLORENCIA
CERTIFICA
que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que he tenido a la vista
11 ENE 2018

WILBERTH FRANCISCO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
WILBERTH FRANCISCO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 11267

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 208 del 31 de Octubre de 2017, ha certificado que

DIANA LORENA RAMOS LOZANO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 40782364 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A011218** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 24 de Noviembre de 2017.

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ
Secretario General

JOSÉ GUSTAVO RONCANCIO RODRIGUEZ
Decano

Registrado al libro: 003 Folio: 037 Fecha: 24 de Noviembre de 2017

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Diana Lorena Ramos Lozano

Identificado (a) con No. 40782364

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de marzo de 2020

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

certifican que

DIANA LORENA RAMOS LOZANO

Identificado con CC 40782364

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

RSO VIRTUAL DE 20 HORAS ACTUALIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 50 HORAS SGSST

Realizado el 2/08/2025 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 20 horas

Se expide la presente constancia a los 12 días del mes de agosto de 2026.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

ositiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora **DIANA LORENA RAMOS LOZANO** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.782.364 expedida en Florencia Caquetá, prestó el servicio a esta Entidad Territorial, desde el 27 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **CPSP-2026-033** bajo objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y/O ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".**

Desempeñando las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar el plan de trabajo anual 2026 de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0312 del 2019
2. Realizar y ejecutar cronograma de capacitaciones
3. Elaboración y actualización de las políticas del sistema de gestión
4. Realizar la divulgación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (inducción y reinducción)
5. Realizar actualización de la matriz de requisitos legales.
6. Aplicar encuesta del estudio del perfil sociodemográfico y condiciones de salud.
7. Realizar inspecciones de los elementos de seguridad (riesgo eléctrico y área locativas, orden y aseo y sanitarios) y de los elementos de emergencia (extintores, botiquín y camilla)
8. Realizar una inspección de seguridad (Puestos de trabajo).
9. Realizar encuestas de identificación de peligros y actualización de la matriz de identificación de peligros.
10. Realizar un taller a las brigadas de emergencia (incluye simulacro) y restructuración: • Primeros auxilios (taller de RCP) • Evacuación • Incendios (manejo de extintores)
11. Asesorar y realizar seguimiento a actividades y capacitaciones del COPSSST en SST.

12. Asesorar y realizar seguimiento a actividades y capacitación del comité de convivencia laboral.
13. Realizar capacitación en hábitos posturales.
14. Realizar capacitación en riesgo psicosocial "prevención y manejo de conflictos"
15. Realizar un taller de trabajo en equipo y manejo de estrés laboral.
16. Realizar una actividad de manejo de estrés laboral (taller de relajación)
17. realizar aplicación de la encuesta de hábitos saludables.
18. Asesoría y apoyo en los reportes de accidentes de trabajo que ocurran.
19. Realizar reporte de estándares mínimos de la evaluación del SG-SST ante el Ministerio de trabajo.
20. Realizar registro estadístico trimestral de ausentismo laboral mediante informe: • Por causa médica. • Accidente de trabajo

La presente certificación se expide en el municipio de El Doncello – Caquetá, a los veintiún (21) días del mes agosto del año 2026, a solicitud de la interesada.

FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretario General y de Gobierno Municipal

Proyectó: *Adriana Mileth Vargas Ramirez Apoyo de Secretaría General y de Gobierno.*
Revisó: *Franklin Diaz Alba - Secretario General y de Gobierno*

FISION S.A.S

CERTIFICA

Que DIANA LORENA RAMOS LOZANO identificada con C.C 40.782.364 expedida en Florencia, prestó sus servicios profesionales como abogada para la empresa FUSION S.A.S contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 cuyo objeto es "Abogada jurídica en contracción pública y privada" con una duración de tres (3) años contados a partir del 18 de enero del 2022 hasta 30 de enero de 2024, con una asignación de honorarios por el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.00) MCLTE.

Cordialmente,

DAINER ALEXIS

DAINER ALEXIS PEREZ
Representante Legal
FISION S.A.S

FLORENCIA CAQUETA
EMAIL: fision1@outlook.es
CELULAR: 3106872692

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

CERTIFICA QUE:

DIANA LORENA RAMOS LOZANO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 40.782.364 de Florencia, prestó sus servicios como profesional social, en el proyecto cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos entre la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – DSCI y la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, para la coordinación y ejecución de actividades de diálogo intercultural donde se socialice la incidencia de los cultivos de uso ilícitos dentro de las comunidades indígenas… para construcción del documento *"Lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos con enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación.*

Sus servicios los presta desde el 12 de octubre, hasta el 31 de diciembre de 2022. Sus funciones fueron: **a.** Apoyar la construcción de un documento (1) que contenga una propuesta metodológica, donde se especifiquen entre otros aspectos temas y preguntas orientadoras para el desarrollo de los encuentros de diálogo **b**. Crear el cronograma de las actividades a desarrollar, donde se indique las organizaciones convocadas, las fechas tentativas y los responsables de cada actividad. **c**. Construir, enviar y contactar a las autoridades en territorio para los encuentros y dejar evidencias de las convocatorias. **d.** Construir las agendas de los eventos de diálogo. **e.** Desarrollar cada uno de los diálogos programados, de conformidad con las orientaciones acordadas entre la MPC y la DSCI, cada uno de los diálogos deberá entregarse Un (1) Informe de actividades que contenga de manera detallada, clara y precisa: .Descripción del desarrollo de los diálogos y Acta con los respectivos Listados de asistencia de líderes, lideresas, representantes indígenas convocados a los encuentros de diálogo programados y registros fotográficos **f.** Construir los Informes de las actividades del territorio donde se indique lo realizado o las actas, recoger las evidencias como listados de asistencia y registro fotográfico y audiovisual. **g.** Garantizar la logística general de los encuentros de diálogo. **h.** recolectar la información en territorio tanto de entrevistas, realización de talleres, y la que se implemente. **i.** Sistematizar la información recolectada en un documento con observaciones de los líderes y lideresas indígenas. **j.** Crear Un (1) documento con las observaciones sistematizadas que se utilizará de insumo para la discusión y ajuste de los "Lineamientos para la Implementación de una modalidad de sustitución

voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos o asociativos, con enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación". **k.** Elaborar el Informe técnico y apoyar la revisión del informe financiero. **l.** Apoyar a la DSCI en el ajuste del documento de Lineamientos étnicos, a partir de las observaciones recolectadas en territorio. **m**. Apoyar en la elaboración de la metodología a desarrollar en los diálogos con las personas delegadas de los pueblos, organizaciones o resguardos indígenas que se convocarán de acuerdo con los territorios locales priorizados, por presentar las mayores afectaciones a las comunidades de cultivos ilícitos. **n**. Apoyar en la programación, convocatoria, coordinación y desarrollo de los encuentros de diálogo intercultural, con las autoridades, representantes o delegados de los pueblos indígenas que hacen parte de las organizaciones nacionales, regionales o locales, con enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia, y generación. **o.** Construir un (1) documento que oriente a la DSCI en el ajuste de los *"Lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos con enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación"*.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023); para cualquier inquietud confirmar con la oficina de contratación a: **dtojuridico@onic.org.co**

Atentamente,

MARIA BEATRIZ VIVAS YACUECHIME
Consejera de Planeación, Administración y Finanzas ONIC

CER-006-23

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que DIANA LORENA RAMOS LOZANO, con cédula de ciudadanía No.40.782.364 se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.

Nº DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
049 DE 2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en implementación de las estrategias y acciones en materia de formación y capacitación en derechos humanos dirigida a los servidores públicos y a líderes comunitarios, organizaciones sociales y representantes de sectores sociales.		
FECHA DE FIRMA	:	7 de enero 2022
VALOR INICIAL	:	$42.000.000. M/L
PLAZO DE EJECUCION	:	El plazo de ejecución será hasta el 30 de junio de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO	:	8 de enero 2022
PRÓRROGA	:	Hasta el 27 de septiembre 2022
ADICIÒN	:	$18.900.000 M/L
VALOR TOTAL	:	$60.900.000 M/L
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1) Apoyar el proceso de incorporación, desarrollo y seguimiento del componente de Derechos Humanos en las agendas departamentales y municipales de las entidades asignadas. 2) Apoyar la actualización del mapa de actores institucionales y sociales a nivel nacional con base en la información del nivel territorial, vinculados a la implementación de las estrategias y acciones previstas en las políticas públicas en derechos humanos. 3) Apoyar la actualización e implementación de los planes de trabajo de los Comités de Derechos Humanos en coordinación con los actores e instituciones en el territorio asignados por el supervisor. 4) Apoyar para la implementación de las estrategias y acciones en materia de formación y capacitación en derechos humanos dirigida a los servidores públicos y a líderes comunitarios, organizaciones sociales y representantes de sectores sociales. 5) Apoyar a nivel nacional el desarrollo de las metodologías e insumos técnicos para el proceso de

		formulación, seguimiento y ejecución de instrumentos de gestión en derechos humanos, así como a la activación de los Comités de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y planes de trabajo. 6) Elaborar informes territoriales y documentos de análisis de acuerdo a las tareas asignadas por el supervisor del contrato. 7) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la elaboración de oficios, memorandos, comunicaciones y de respuestas a peticiones, consultas y requerimientos. 8) Apoyar los espacios interinstitucionales para la promoción, divulgación, respeto y garantía de los Derechos Humanos. 9) Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato. 10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto contractual.

2.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
777 DE 2021	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO
La contratista se obliga con el Ministerio del Interior, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en implementación de las estrategias y acciones en materia de formación y capacitación en derechos humanos dirigida a los servidores públicos y a líderes comunitarios, organizaciones sociales y representantes de sectores sociales.

FECHA DE FIRMA	:	26 de marzo 2021
VALOR TOTAL	:	$42.000.000 M/L
PLAZO DE EJECUCION	:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal; sin exceder la vigencia 2021.
FECHA DE INICIO	:	26 de marzo 2021
PRÒRROGA	:	3 Meses. Hasta 24 diciembre 2021
ADICIÒN	:	$21.000.000 M/L
VALOR TOTAL	:	$63.000.000 M/L
OBLIGACIONESPECÍFICAS	:	1. Apoyar el proceso de incorporación, desarrollo y seguimiento del componente de Derechos Humanos en las agendas departamentales y municipales de las entidades asignadas. 2. Apoyar la actualización del mapa de actores institucionales y sociales a nivel nacional con base en la información del nivel territorial, vinculados a la implementación de las estrategias y acciones previstas en las políticas públicas en derechos humanos. 3. Apoyar la actualización e implementación

		de los planes de trabajo de los Comités de Derechos Humanos en coordinación con los actores e instituciones en el territorio asignados por el supervisor. 4. Brindar apoyo para la implementación de las estrategias y acciones en materia de formación y capacitación en derechos humanos dirigida a los servidores públicos y a líderes comunitarios, organizaciones sociales y representantes de sectores sociales.5. Apoyar a nivel nacional el desarrollo de las metodologías e insumos técnicos para el proceso de formulación, seguimiento y ejecución de instrumentos de gestión en derechos humanos, así como a la activación de los Comités de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y planes de trabajo. 6. Elaborar informes territoriales y documentos de análisis de acuerdo a las tareas asignadas por el supervisor del contrato. 7. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la elaboración de oficios, memorandos, comunicaciones y de respuestas a peticiones, consultas y requerimientos. 8. Apoyar los espacios interinstitucionales para la promoción, divulgación, respeto y garantía de los Derechos Humanos. 9. Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto contractual.

La presente certificación de los contratos No.049 de 2022, No.777 de 2021, se expide a solicitud de DIANA LORENA RAMOS LOZANO, en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de julio de 2022.

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Angela Agudelo / Aux. Administrativo

ABOS.ST

ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ZOMAC S.A.S
ABOSSTZOMAC SAS

ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ZOMAC S.A.S

ABOSST ZOMAC SAS

NIT 901.194.823-5

CERTIFICA QUE:

La señora DIANA LORENA RAMOS LOZANO con cedula de ciudadanía número 40.782.364 de Florencia-caquetá ha trabajado para la suscrita empresa como Abogada y Profesional en Salud Ocupacional desde el mes de julio 16 del 2018 hasta el 10 de abril de 2019, prestando sus servicios como asesora jnídica y en seguridad y salud en el trabajo a dierentes empresas del sector privado.

La cual doy fe de su responsabilidad, honestidad, disponibílidad y compromiso en todas sus labores encomendadas. Se expide a solicitud de la Interesada a los 10 días del mes de abril de 2019

Atentamente,

TATIANA MARTINEZ ROJAS
C.C. 1.117.535.069 de Florencia
Representante Legal ABOSST ZOMAC S.A.S

Cra 25 No. 2-43 Esquina B/La Libertad
Cel Usr 3107688933 - 3107669268 - telefono fijo 4375459
E-mail: ab@slucies'oualas@gmalcom

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora **DIANA LORENA RAMOS LOZANO, identificada** con CC. 40.782.364, realizo en los años 2017 y 2018 los siguientes contratos de prestación de servicios cuyo objeto:

N° 148 CDPP-2017: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ALCALDIA DE LA MONTAÑITA CAQUETA. Fecha de inicio 13 de junio de 2017, Fecha de liquidación 30 de diciembre de 2017, plazo de ejecución 6 meses.

046 CDPP-2018: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES. Fecha de inicio 23 de enero de 2018, estado en ejecución plazo 11 meses.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS ANTES MENCIONADOS:

1. Elaboración del Plan de Trabajo anual.
2. Realización de la Evaluación inicial.
3. Elaboración y/o actualización del Estudio del Perfil socio demográfico y condiciones de salud.
4. Realización de inspecciones de seguridad por puestos de trabajo para el levantamiento de la matriz de identificación de peligros.
5. Elaboración de la matriz de identificación de peligros.
6. Elaboración del programa de inducción, reinducción y entrenamiento.
7. Diseño del programa de orden y aseo de la Entidad.
8. Elaboración del programa para la investigación de incidentes y accidente de trabajo.
9. Elaboración del programa de pausas activas.
10. Elaboración del programa de pausas activas.
11. Elaboración del programa de estilos de vida y trabajo saludable.
12. Elaboración del procedimiento para la capacitación y entrenamiento.

13. Elaboración del procedimiento para inspecciones de seguridad.
14. Elaboración del procedimiento de convivencia laboral
15. Elaboración del procedimiento del COPASST.
16. Elaboración del procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes laborales.
17. Elaboración del Procedimiento de inducción, re inducción y entrenamiento.
18. Reactivación, capacitación en Brigadas de Emergencias.
    - Primeros Auxilios.
    - Evacuación
    - Incendios
19. Capacitación en prevención de trastornos musculo esqueléticos.
20. Capacitación en enfermedades de transmisión sexual.
21. Capacitación en riesgos psicolaborales – Comunicación Asertiva.
22. Realización de pausas activas.
23. Realización de Rumbaterapia.
24. Capacitación en cuidado con el síndrome del túnel metacarpiano.
25. Capacitación estilos de vida y trabajo saludable.
26. Actualización del Registro estadístico de ausentismo laboral
27. Por Enfermedades de Origen Común
28. Por Accidente de Trabajo
29. Por Enfermedades Laborales
30. Asesoría para el Reporte ante A.R.L. en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo, por el periodo que dure la contratación.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en La Montañita – Caquetá a los 05 días del mes de junio de 2018.

ANDRES MAURICIO NIEVA ANDRADE
Secretario General y de Gobierno

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

Florencia, 29 MAY 2018

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA LORENA RAMOS LOZANO,** identificada con la cédula de ciudadanía 40.782.364 expedida en Florencia - Caquetá, presta sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	033 del 17 de enero del 2018.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en Salud Ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo S.G.S.S.T del Departamento del Caquetá Gobernación del Caquetá.
DURACIÓN:	Once (11) meses, diez (10) días.
INICIO Y CULMINACION:	22 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.
VALOR DEL CONTRATO:	Cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos ($45.600.000).

CONTRATO No:	108 del 17 de febrero del 2017
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en Salud Ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo S.G.S.S.T del Departamento del Caquetá Gobernación del Caquetá.
DURACIÓN:	Diez (10) meses, once (11) días.
INICIO Y CULMINACION:	21 de febrero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.
VALOR DEL CONTRATO:	Cuarenta y un millón de pesos ($41.000.000).

CONTRATO No:	526 del 27 de septiembre del 2016
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en Salud Ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo S.G.S.S.T del Departamento del Caquetá Gobernación del Caquetá.
DURACIÓN:	Tres (3) meses cuatro (4) días.
INICIO Y CULMINACION:	28 de septiembre del 2016 al 31 de diciembre de 2016.

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos ($14.000.000).

CONTRATO No: 082 del 15 de marzo del 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en salud ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, del departamento del Caquetá - Gobernación del Caquetá, según lo establecido en el decreto único del sector trabajo 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo 6
DURACIÓN: Cuatro (4) meses.
INICIO Y CULMINACION: 18 de marzo del 2016 al 18 de julio de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos ($14.000.000).

Obligaciones contractuales de los contratos antes mencionados:

1. Elaborar el plan anual de trabajo S.G.S.S.T del Departamento del Caquetá.
2. Desarrollar las actividades del sistema de gestión de seguridad social y la Salud en el trabajo, S.G.S.S.T en el Departamento del Caquetá, conforme al plan de trabajo.
3. Implementar y ejecutar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S.G.S.S.T en la Gobernación del Caquetá.
4. Realizar actividades de seguimiento y control al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S.G.S.S.T.
5. Identificar los riesgos laborales que puedan presentarse por los procedimientos y/o procesos que realice la Gobernación del Caquetá y sugerir medidas preventivas de control.
6. Planear, programar y ejecutar, desarrollar y evaluar actividades de higiene y seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo.
7. Revisar y evaluar el programa de almacenamiento, orden, aseo y seguridad de la Gobernación del Caquetá.
8. Analizar y presentar informe de los indicadores en los temas de accidentalidad y enfermedad en la Gobernación del Caquetá.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

DIEGO ALEXANDER GARCIA.
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Monica H. /Secretaria

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.
OG/12.3

Florencia, 20 NOV 2017

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA LORENA RAMOS LOZANO,** identificada con la cédula de ciudadanía 40.782.364 expedida en Florencia - Caquetá, presta sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 108 del 17 de febrero del 2017
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en Salud Ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo S.G.S.S.T del Departamento del Caquetá Gobernación del Caquetá.
DURACIÓN: Diez (10) meses, once (11) días.
INICIO Y CULMINACION: 21 de febrero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.
VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y un millones de pesos ($41.000.000).

CONTRATO No: 526 dèl 27 de septiembre del 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en Salud Ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo S.G.S.S.T del Departamento del Caquetá Gobernación del Caquetá.
DURACIÓN: Tres (3) meses cuatro (4) días.
INICIO Y CULMINACION: 28 de septiembre del 2016 al 31 de diciembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos ($14.000.000).

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

CONTRATO No: 082 del 15 de marzo del 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en salud ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, del departamento del Caquetá - Gobernación del Caquetá, según lo establecido en el decreto único del sector trabajo 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo 6
DURACIÓN: Cuatro (4) meses.
INICIO Y CULMINACION: 18 de marzo del 2016 al 18 de julio de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos ($14.000.000).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

DIEGO ALEXANDER GARCIA.
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Piedad E. / Secretaria.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que de acuerdo a información de la oficina de Contratación Municipal, donde se verifico que la señora **DIANA LORENA RAMOS LOZANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.782.364 expedida en Florencia Caquetá, ejecuto a satisfacción durante la vigencia 2017, los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020-CDPP-2017 *del 11 de agosto de 2017, cuyo objeto es "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES.***" cuya ejecución fue de dos (02) meses.*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021-CMNC-2017 *del 01 de agosto de 2017, cuyo objeto es "***PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES.***" cuya ejecución fue de un (01) mes.*

La presente se expide en el municipio de Belén de los Andaquíes, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), a solicitud de la interesada.

DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA
Secretaria de Gobierno y Administrativa

Proyecto: Campos Núñez L.P/Apoyo SGA
Reviso: Bermeo Mantilla D.F/Sec. Gobierno y Administrativa

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3
Florencia 14 FEB 2017

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL
CERTIFICA:

Que el señor **DIANA LORENA RAMOS LOZANO,** identificada con la cédula de ciudadanía 40.782.364 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 526 del 27 de septiembre del 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en Salud Ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo S.G.S.S.T del Departamento del Caquetá Gobernación del Caquetá.
DURACIÓN: Tres (3) meses cuatro (4) días.
INICIO Y CULMINACION: 28 de septiembre del 2016 al 31 de diciembre de.2016.
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos ($14.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. Realizar la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST de la Gobernación del Caquetá.
2. Apoyar el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
3. Implementar métodos de prevención y control de riesgos laborales que puedan presentarse por los procedimientos y/o procesos que realice la gobernación del Caquetá.
4. Planear, programar, ejecutar, desarrollar y evaluar actividades de Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo.
5. Revisión y evaluación del Programa de Almacenamiento, Orden, y Aseo y Seguridad de la Gobernación de Caquetá.
6. Diseñar y analizar indicadores de gestión en los temas de accidentalidad y enfermedad en la Gobernación del Caquetá.
7. Ejecutar y evaluar políticas y estrategias para la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades laborales de los servidores públicos de la administración departamental

CONTRATO No: 082 del 15 de marzo del 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en salud ocupacional para el cumplimiento y seguimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, del departamento del Caquetá - Gobernación del Caquetá, según lo establecido en el decreto único del sector trabajo 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo 6

DG/12.3

DURACIÓN: Cuatro (4) meses.
INICIO Y CULMINACION: 18 de marzo del 2016 al 18 de julio de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos ($14.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios (sí se conviene esta última), conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.
3. No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del responsable de sistemas de la Gobernación.
4. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, con la asesoría del Grupo de Almacén e Inventarios quien expedirá el certificado de recibo a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.
5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
6. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual del grado de avance de las actividades u obligaciones, y adjuntar los soportes correspondientes.
7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
8. Procurar utilizar de manera racional el agua, la energía y los servicios de telecomunicación, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
9. Presentar cinco (5) días hábiles antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias o; recibos de aportes mensuales como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.
10. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

DIEGO ALEXANDER GARCIA.
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Piedad E. / Secretaria.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO: N° 24-2014

FECHA DEL CONTRATO: a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2014

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales

N°(s) PRESUPUESTAL Y FECHA: N° 44 de Enero de 9 de 2014

CONTRATISTA: DIANA LORENA RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y A LOS REQUERIMIENTOS PRETENDIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.*

VALOR DEL CONTRATO: *VEINTE MILLONES DE PESOS* ***($20.000.000)*** *M/CTE.*

DURACION DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES.

LEGALIZACION DEL CONTRATO: *El contratista presentó la póliza No 1013974-9 exigidas en el texto del contrato, así:*
Cumplimiento - $ 2.000.000 -24/01/2014 al 30/09/2014
Fecha de aprobación de la Póliza 24/01/2014

El Supervisor del contrato hace constar que la señora, ***DIANA LORENA RAMOS,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.782.364 de Florencia, cumplió a satisfacción con las actividades realizadas correspondientes al* ***Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 24-2014.***
En constancia de lo anterior se firma en Puerto Rico, Caquetá, hoy (29) de agosto de 2014.

Hernan JR
HERNANDO JOSE ROJAS CLVES
Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
ALCALDÍA DE MILAN
NIT. 800067452-6

EL ALCALDE MUNICIPAL (E) DE MILAN CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA LORENA RAMOS LOZANO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.782.364, expedida en Florencia – Caquetá, laboró en administración municipal de Milán Caquetá, como contratista de prestación de servicio y Apoyo a la Gestión No. **126 del 1 DE NOVIEMBRE de 2013,** desempeñándose de manera idónea, responsable, honesta y comprometida con su cargo para la Administración, **PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL, PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, PARA EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PRETENDIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA**. Por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), El plazo de ejecución del contrato fue de Ocho (8) días, comprendido del primero (1) de Noviembre de 2013 al Ocho (8) de Noviembre de 2013.

Cumplimiento: Excelente.

Calidad del servicio: Excelente

La presente se expide a solicitud de la interesada, para los fines pertinentes.

Dada en el despacho del Alcalde Municipal (E), a los 04 días del mes de diciembre de 2013.

ALFONSO LIZCANO MENDEZ
Alcalde (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
NIT. 891.190.431-8

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA

Que, La Señora **DIANA LORENA RAMOS LOZANO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 40782364, prestó sus servicios Profesionales en ésta Administración Municipal EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ, desde el día 08 de febrero de 2013 hasta el 08 de abril de 2013 mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. S.G-203-01-02-005, por un valor de $6.000.000.

La presente se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Albania, Departamento del Caquetá, hoy diecisiete (17) de septiembre del 2014.

Conste,

DELLY CARMENZA PRIETO PLAZAS
Secretaria de Gobierno, Seguridad,
Movilidad, Gestión Humana
y Desarrollo Comunitario

Dr. Eduardo Bastos Carvajal - I.P.S.

MEDICO Y CIRUJANO; REG. MEDICO 180300 MNS– ESP. EN SALUD OCUPACIONAL; REG. SOC 81 - ABOGADO LABORAL

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (LABORAL) CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, DE

INGRESO

HISTORIA CLINICA No. 40.782.364		**Serial Interno:** 20260104AU	
Fecha	**Enero 8 de 2.026**	**CIUDAD**	Florencia Caquetá
EMPRESA	**INDEPENDIENTE**	**CARGO**	**N / A**
NOMBRE DEL TRABAJADOR(A)	**DIANA LORENA RAMOS LOZANO**	**Cédula No. 40.782.364** **De Florencia**	

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA OCUPACIONAL

LAB. CLINICO	
AUDIOMETRIA	
VISIOMETRIA	
ESPIROMETRIA	
MEDICINA OCUP.	

APTITUD OCUPACIONAL

Certificamos que a la fecha, examinamos ala trabajador(a) y/o aspirante suscrito, dentro del examen solicitado por ustedes, con el siguiente resultado después de la valoración médica ocupacional.

SIN RESTRICCIÓN PARA SU CARGO

OBSERVACIONES A LA APTITUD

Sin restricción.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

MEDICINA OCUPACIONAL	ejercicio

La **HISTORIA CLÍNICA** es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer salvo en los siguientes casos: Cuando medie el mandato judicial; por autorización expresa, escrita y firmada por el trabajador y por solicitud de autoridades competentes de Previsión y Seguridad Social, Resolución 2346 de 2.007 y 1918 de 2.009 de Min protección. El trabajador autoriza a Eduardo Bastos Carvajal a entregar los resultados al empleador.

Eduardo Bastos Carvajal

Firma del Trabajador(a)

CALLE 29D No. 1E - 17 BARRIO CUNDUY TEL: 4369807 - CEL: 3108582509
eduardobastos15@yahoo.com FLORENCIA CAQUETA

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Lorena Ramos Lozano, identificado(a) con CC número 40782364, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40782364
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Lorena Ramos Lozano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/01/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 902064814 CONSORCIO PROYECTO GANADERIA CURILLO 2026 Desde 01/08/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 40782364 DIANA LORENA RAMOS LOZANO Desde 01/04/2026 - Vigente N.I.T. 901896374 CONSORCIO CAM MOCOA Desde 01/07/2026 - Vigente N.I.T. 902073443 CACAOTERA Desde 07/08/2026 - Vigente N.I.T. 901884806 UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA C Desde 01/12/2025 Hasta 23/03/2026CEDULA DE CIUDADANIA 40782364 DIANA LORENA RAMOS LOZANO Desde 01/03/2024 Hasta 04/03/2026N.I.T. 901048151 INERCIA SAS Desde 12/06/2025 Hasta 31/12/2025N.I.T. 901884806 UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA C Desde 11/09/2025 Hasta 01/11/2025

Generado por interfaces 21/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA LORENA RAMOS LOZANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40782364,** se encuentra afiliado/a desde **07/04/1999** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DIANA LORENA RAMOS LOZANO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 40.782.364 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 201134293, abierta/o desde el 17/5/2017.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Octubre del año 2026 con destino a: A quien pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

GPR-051 Versión 1 20260401	**Compromiso anticorrupción**

Florencia Caquetá, 21 de octubre de 2026

La suscrita, **DIANA LORENA RAMOS,** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

8. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de **DIANA LORENA RAMOS**, es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que **DIANA LORENA RAMOS** se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre del año 2026.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en: el correo dianaramoslozano26@gmail.com

Cordialmente,

DIANA LORENA RAMOS
C.C. 40.782.364
Dirección: Carrera 25 N° 2-43 Barrio la Libertad
Teléfono: 3144645546
Email: dianaramoslozano26@gmail.com

GPR-013 Versión 1 20260401	**Formato ética en la contratación**

Yo, DIANA LORENA RAMOS, identificada con CC 40.782.364, actuando **en nombre propio**, DECLARO Y ME COMPROMETO A:

1. **Actuar con integridad y transparencia:** Abstenerme de solicitar, ofrecer o aceptar beneficios indebidos, directos o indirectos, que puedan comprometer la objetividad y legalidad del proceso contractual.
2. **Cumplir con las normas legales y éticas:** Observar estrictamente las disposiciones normativas aplicables, los principios éticos de la Contraloría Departamental del Caquetá y las mejores prácticas de contratación pública.
3. **Promover la confianza y buena fe:** Desarrollar todas las actividades contractuales con rectitud, sin incurrir en conductas que puedan perjudicar el buen nombre de la Contraloría Departamental del Caquetá o generar conflictos de interés.
4. **Evitar cualquier tipo de fraude o corrupción:** Garantizar que la información suministrada en el marco del proceso contractual sea veraz, completa y oportuna.
5. **Denunciar conductas irregulares:** Informar inmediatamente a la Contraloría Departamental del Caquetá sobre cualquier situación que pueda contravenir estos principios éticos.

En constancia, firmo en **Florencia, Caquetá**, el día **21 DE OCTUBRE DE 2026**.

Firma:

DIANA LORENA RAMOS
CC 40.782.364

Versión	Fecha
1	20260401

GPR-014 Versión 1 20260401	**Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades**

Yo; **DIANA LORENA RAMOS**, identificado(a) con **CC 40.782.364 de Florencia Caquetá**, actuando en nombre propio, en el marco del presente proceso de contratación con la Contraloría Departamental del Caquetá, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. No me encuentro, ni la empresa, consorcio o unión temporal que represento, incurso(s) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que impida contratar con la Contraloría Departamental del Caquetá, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal, el Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Caquetá, y demás disposiciones aplicables.
2. La información suministrada en esta declaración es veraz y verificable.
3. En caso de presentarse algún cambio que altere esta declaración, me comprometo a informarlo de manera inmediata a la Contraloría Departamental del Caquetá.

En constancia, se firma en *Florencia Caquetá a los 21días del mes de octubre de 2026*

Firma

DIANA LORENA RAMOS
C.C. 40.782.364 DE FLORENCIA CAQUETA

Versión	Fecha
1	20260401

GPR-015	**Tratamiento de datos**
Versión 1	
20260401	

1. DATOS GENERALES

- **Nombre completo:** DIANA LORENA RAMOS
- **Número de identificación:** CC 40.782.364 DE FLORENCIA CAQUETA

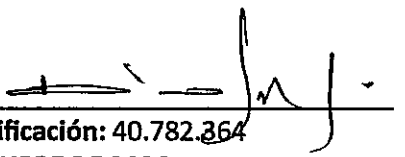
2. INFORMACIÓN ADICIONAL

Por favor, complete o seleccione las opciones que correspondan:

- **Género:** FEMENINO
- **Estado civil:** UNION LIBRE
- **Pertenencia étnica o cultural:**
  - Ninguna: X
  - Indígena: □
  - Raizal: □
  - Palenquero: □
  - Afrocolombiano: □
  - ROM: □
  - Minorías: □ (¿Cuál?) _____
- **Situaciones específicas:**
  - Madre o padre cabeza de hogar:
  - Víctima del conflicto armado: □
  - Condición de discapacidad:
    - Discapacidad cognitiva: □
    - Discapacidad física o motora: □
    - Discapacidad auditiva: □
    - Discapacidad visual: □
    - Otra: □ (¿Cuál?) _____

3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Declaro que, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables, otorgo mi autorización expresa para que la Contraloría Departamental del Caquetá recolecte, almacene, utilice, procese, comparta, transmita o suprima mis datos personales. Entiendo que dicha información será utilizada con fines relacionados con la actividad contractual, histórica, estadística y científica de la entidad, respetando las medidas de anonimización cuando sea pertinente.

Firma del titular: 
Número de identificación: 40.782.364
Fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2026
Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

Versión	Fecha
1	20260401

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-21 17:12

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	LORENA	RAMOS	LOZANO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40782364

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Dirección	["Cra 13 No.15-00 Gobernación Piso 4"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$89.090.000,00
Otros ingresos y rentas	$100.179.000,00
TOTAL	$189.269.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.520.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE E INMUEBLE	COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA	$113.970.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$80.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAULO	ANDRES	LEMOS	SERNA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 17658539

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

DIANA LORENA RAMOS LOZANO

C.C 40.782.364

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76553716000

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	DIANA LORENA RAMOS LOZANO
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	dianaramoslozano26@gmail.com
Teléfono	
Celular	3144645546

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3144645546
SMS para recuperar la contraseña	3144645546

Editar